

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026	 Instituto de Deporte y Recreación
Fecha: 28/01/2026	Versión: 01	Página 1 de 8

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Instituto de
**Deporte y
Recreación**

**Instituto de Deportes y Recreación
del Municipio de San Gil**

2026

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026	 Instituto de Deporte y Recreación
Fecha: 28/01/2026	Versión: 01	Página 2 de 8

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
2.1. Objetivos específicos	3
3. MARCO NORMATIVO	4
4. ALCANCE	4
5. RESPONSABLES	5
6. ARTICULACIÓN CON LA ARL	6
7. METODOLOGÍA – CICLO PHVA	6
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	6

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026	 Instituto de Deporte y Recreación
Fecha: 28/01/2026	Versión: 01	Página 3 de 8

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) constituye un eje fundamental para la protección integral de los servidores públicos, contratistas y demás personas que desarrollan actividades al servicio del Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL. En su condición de Entidad Descentralizada del orden municipal, INDERSANGIL debe garantizar ambientes de trabajo seguros y saludables, promoviendo la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y demás incidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de su talento humano.

El presente Plan Institucional de Trabajo y de Capacitación Anual del SG-SST se formula como un instrumento de planeación, organización y seguimiento, que permite definir de manera estructurada las actividades, responsabilidades y mecanismos de evaluación necesarios para la adecuada implementación, mantenimiento y mejora continua del SG-SST durante la vigencia correspondiente.

Este plan se articula con los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como con las directrices impartidas por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y se desarrolla bajo el enfoque del ciclo de mejora continua PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), fortaleciendo la gestión institucional y el control interno.

2. OBJETIVO GENERAL

Planear, implementar, ejecutar y realizar seguimiento a las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, de conformidad con la normatividad vigente, con el fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y promover condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los servidores y contratistas de la entidad.

2.1 Objetivos específicos

- Establecer las actividades anuales necesarias para el mantenimiento y mejora continua del SG-SST en INDERSANGIL.
- Fortalecer la cultura de la prevención mediante programas de capacitación, inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar seguimiento sistemático al cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST.

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026	 Instituto de Deporte y Recreación
Fecha: 28/01/2026	Versión: 01	Página 4 de 8

- Promover la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos presentes en los centros de trabajo.
- Garantizar la articulación de las acciones del SG-SST con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Definir mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el grado de cumplimiento del plan.

3. MARCO NORMATIVO

El Plan Institucional de Trabajo y Capacitación Anual del SG-SST de INDERSANGIL se sustenta en el siguiente marco normativo, entre otras disposiciones concordantes:

- > Constitución Política de Colombia, artículos 25, 49 y 53.
- > Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales.
- > Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, por el cual se reglamenta el SG-SST.
- > Resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los Estándares Mínimos del SG-SST.
- > Resolución 1956 de 2008, por la cual se regula el Comité de Convivencia Laboral.
- > Resolución 1356 de 2012, relacionada con la conformación y funcionamiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- > Ley 87 de 1993, Sistema de Control Interno.
- > Normativa y lineamientos técnicos emitidos por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la cual se encuentre afiliada la entidad.

4. ALCANCE

El presente Plan Institucional de Trabajo y de Capacitación Anual del SG-SST aplica al Director General, a la Subdirectora Administrativa y Financiera, y a todas las personas que prestan sus servicios al Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, bajo las diferentes modalidades de vinculación existentes en la entidad.

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026	 Instituto de Deporte y Recreación
Fecha: 28/01/2026	Versión: 01	Página 5 de 8

En consecuencia, el plan es de obligatorio cumplimiento para:

- Los cargos de planta nombrados de la entidad: Director General y Subdirectora Administrativa y Financiera.
- Los profesionales vinculados mediante Contrato de Prestación de Servicios.
- El personal vinculado mediante Contrato de Apoyo a la Gestión.

5. RESPONSABLES

La implementación, ejecución y seguimiento del Plan Institucional de Trabajo y de Capacitación Anual del SG-SST de INDERSANGIL se desarrollará conforme a la estructura organizacional actual de la entidad, así:

- **Director General de INDERSANGIL:** Máxima autoridad administrativa, responsable de garantizar la adopción del SG-SST, asignar los recursos necesarios y propender por el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- **Subdirectora Administrativa y Financiera:** Responsable de coordinar la ejecución administrativa del plan, apoyar la gestión contractual, presupuestal y logística requerida para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
- **Administradora de Riesgos Laborales (ARL):** Brinda acompañamiento, asesoría y apoyo técnico especializado para la planeación, ejecución, capacitación, seguimiento y mejora del SG-SST, de conformidad con la normatividad vigente y el nivel de riesgo de la entidad.
- **Contratistas y personal de apoyo a la gestión:** Responsables de cumplir las disposiciones, lineamientos, capacitaciones y actividades definidas en el SG-SST, así como de participar activamente en las acciones de promoción y prevención que programe la entidad.
- **Control Interno:** Realiza seguimiento y evaluación independiente al cumplimiento del Plan Institucional de Trabajo y de Capacitación Anual del SG-SST, en el marco de sus funciones legales, sin asumir responsabilidades técnicas propias del sistema.

La entidad no cuenta con un profesional responsable del SG-SST en su planta o mediante contrato de prestación de servicios, razón por la cual el componente técnico del sistema se desarrolla con el acompañamiento permanente de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026	 Instituto de Deporte y Recreación
Fecha: 28/01/2026	Versión: 01	Página 6 de 8

6. ARTICULACIÓN CON LA ARL

INDERSANGIL desarrollará el SG-SST en articulación permanente con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la cual se encuentre afiliada, quien brindará acompañamiento técnico en:

- Capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo.
- Asesoría en identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.
- Apoyo en la formulación y ejecución del plan de trabajo anual.
- Asistencia técnica en la investigación de accidentes de trabajo e incidentes.
- Evaluación del cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST.

Las actividades específicas acordadas con la ARL se reflejarán en el cronograma operativo del plan.

7. METODOLOGÍA – CICLO PHVA

El Plan Institucional de Trabajo y de Capacitación Anual del SG-SST se desarrolla bajo la metodología del ciclo PHVA, así:

- **Planear:** Identificación de peligros, evaluación de riesgos, definición de objetivos, metas, actividades y recursos del SG-SST.
- **Hacer:** Ejecución de las actividades programadas, capacitaciones, inspecciones, controles operacionales y acciones preventivas.
- **Verificar:** Seguimiento, medición de indicadores, evaluación del cumplimiento del plan y de los estándares mínimos.
- **Actuar:** Definición e implementación de acciones de mejora, preventivas y correctivas, con base en los resultados del seguimiento.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Trabajo y de Capacitación Anual del SG-SST en INDERSANGIL se realizará de manera periódica, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las actividades programadas y la eficacia de las acciones implementadas.

Este seguimiento se llevará a cabo a través de:

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026	 Instituto de Deporte y Recreación
Fecha: 28/01/2026	Versión: 01	Página 7 de 8

- Verificación del cumplimiento del cronograma operativo del plan, conforme a las actividades programadas para la vigencia.
- Medición de indicadores de gestión y de cumplimiento definidos para el SG-SST.
- Reportes y soportes de ejecución de las actividades desarrolladas con el acompañamiento de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Actas, registros de asistencia y demás evidencias de las capacitaciones, inducciones, inspecciones y actividades de promoción y prevención.
- Evaluación del cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST, de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019.

La Subdirección Administrativa y Financiera coordinará la recopilación de la información y los soportes necesarios para el seguimiento del plan, con el apoyo técnico de la ARL.

El proceso de seguimiento y evaluación será objeto de verificación independiente por parte de Control Interno, en el marco de sus funciones legales, y servirá como insumo para la definición de acciones de mejora, preventivas y correctivas, orientadas al fortalecimiento continuo del SG-SST en INDERSANGIL.

El presente Plan Institucional se soporta en un cronograma operativo anual, el cual se incorpora como Anexo 1 – Cronograma Operativo del Plan de Trabajo y Capacitación Anual SG-SST, donde se detallan las actividades, responsables, periodicidad e indicadores para la vigencia correspondiente.

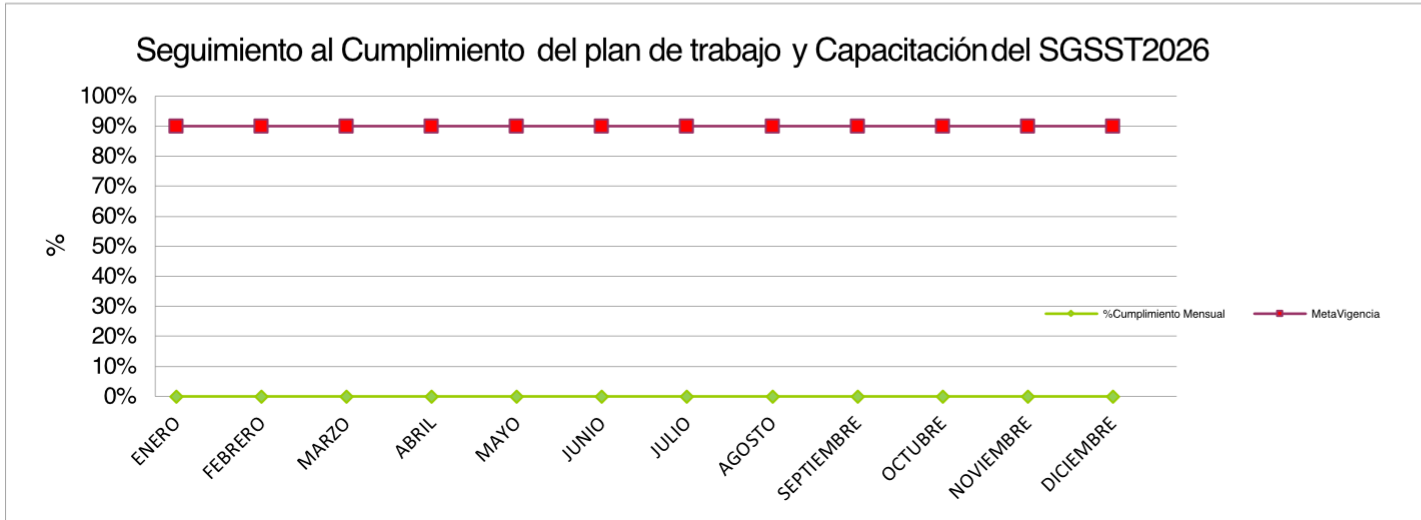
CUADRO CONTROL DE CAMBIOS

ELABORADO POR	
ROL	NOMBRE COMPLETO
Subdirectora administrativa y financiera	DANIELA ROCIO NIÑO JAIMES
REVISADO POR	
ROL	NOMBRE COMPLETO
Director general	JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
APROBADO POR	
ROL	NOMBRE COMPLETO
Comité integrado de gestión y desempeño	Integrantes del Comité integrado de gestión y desempeño

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026	 Instituto de Deporte y Recreación
Fecha: 28/01/2026	Versión: 01	Página 8 de 8

HISTORIAL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	DETALLES DEL CAMBIO
28/01/2026	01	Adopción mediante Resolución N° 005-2026

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL - INDERSANGIL		PLAN DE TRABAJO Y DE CAPACITACIÓN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST																				 Instituto de Deporte y Recreación							
Fecha:28/01/2026																						Versión: 04							
OBJETIVO																													
Planificar y ejecutar las actividades del SG-SST de INDERSANGIL, conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, orientadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y a la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables.																													
META												INDICADOR																	
Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2026												(Nº de Actividades Ejecutadas/ Nº de Actividades Programadas) x 100																	
Nº	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA VIGENCIA 2026																								Responsable (s)	RECURSOS		OBSERVACIONES
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			Administrativos	Financieros	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E						
1	Verificación del estado del SG-SST			1																						Subdirección Administrativa y Financiera	X		Apoyo ARL
2	Seguimiento y actualización de la identificación de peligros y evaluación de riesgos					1																				Subdirección Administrativa y Financiera	X		Apoyo ARL
3	Seguimiento a la identificación, entrega y uso de EPP, de acuerdo con los riesgos del personal					1																				Subdirección Administrativa y Financiera	X		Apoyo ARL
4	Socialización y seguimiento a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo							1																		Subdirección Administrativa y Financiera	X		Apoyo ARL
5	Seguimiento al cumplimiento de requisitos legales en SG-SST							1																		Subdirección Administrativa y Financiera	X		Apoyo ARL
6	Conformación y seguimiento al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo									1																Subdirección Administrativa y Financiera	X		Apoyo ARL
7	Conformación de brigadas de emergencia									1																Subdirección Administrativa y Financiera	X		Apoyo ARL
8	Actualización y socialización del Plan de Emergencias											1														Subdirección Administrativa y Financiera	X		Apoyo ARL
9	Actividades de pausas activas y promoción de la salud											1														Subdirección Administrativa y Financiera	X		Apoyo ARL
10	Implementación del programa de orden y aseo												1													Subdirección Administrativa y Financiera	X		
11	Inspecciones de seguridad a instalaciones, escenarios deportivos y puestos de trabajo														1											Subdirección Administrativa y Financiera	X		Apoyo ARL
12	Inspecciones de seguridad de extintores y elementos de primeros auxilios																1									Subdirección Administrativa y Financiera	X		Apoyo ARL
13	Realización de simulacro de emergencia																		1							Subdirección Administrativa y Financiera	X		Apoyo ARL
14	Documentar el cumplimiento de las acciones preventivas y/o correctivas de las inspecciones o hallazgos en los centros de trabajo.																					1				Subdirección Administrativa y Financiera	X		
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO																													
1	Inducción y re-inducción al SGSST			1																						Subdirección Administrativa y Financiera	X		Apoyo ARL
2	Uso de Extintores												1													Subdirección Administrativa y Financiera	X		Apoyo Bomberos
3	Primeros auxilios									1																Subdirección Administrativa y Financiera	X		Apoyo ARL
4	Habitos de estilos de vida saludable							1									1									Subdirección Administrativa y Financiera	X		Apoyo de contratistas con formación en esa área
Total Actividades		0	0	2	0	2	0	3	0	3	0	2	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	0	0				

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL - INDERSANGIL		PLAN DE TRABAJO Y DE CAPACITACIÓN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST															 Instituto de Deporte y Recreación											
Fecha:28/01/2026																			Versión: 04									
% COBERTURA DEL PROGRAMA																												
SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA																												
1. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		CUMPLIMIENTO ANUAL		
Actividades Programadas en el Mes		0	0	2	0	2	0	3	0	3	0	2	0	2	0	1	0	2	0	1	0	1	0	0	0	19	0	0%
%Ejecución Mensual del Plan de Actividades		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		#¡DIV/0!				
%Cumplimiento Meta en el Mes		90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%		90%		PROGRAMADO	EJECUTADO	90%
Seguimiento al Cumplimiento del plan de trabajo y Capacitación del SGSST2026 																			%Cumplimiento de Ejecución del SGSST2026 